

**ACUERDO No. 06-CNR/2015.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Adquisiciones y Contrataciones. Informe de Incumplimientos en el plazo de entrega. Punto número seis punto cuatro: Órdenes de compra No. 0034891 y No. 0034911; y de Contratos: No. CNR-LG-15/2014; y No. CNR-LG-07/2014;** de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil quince; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo, y

**CONSIDERANDO:**

**I)** Que los nombres del suministrante y de los contratistas, así como los suministros y demás datos relacionados, con las Órdenes de Compra No. 0034891 y No. 0034911; y de Contratos: No. CNR-LG-15/2014; y No. CNR- LG-07/2014, se muestran en el cuadro siguiente:

#	Orden de Compra y/o Contrato	Contratista	Nombre del producto	Plazo programado para entrega	Fecha de entrega	Monto base para cálculo de multa	Días en mora	Multa Estimada	
1	O/C 0034891	LACOMER, S.A. DE C.V.	a) Archivadores de 4 gavetas. b) Armario de persiana metálico (librera). c) Archivadores de 2 gavetas.	14 de agosto de 2014	03 de octubre de 2014	\$12,090.00	50 días	\$664.95	
2	O/C 0034911	LACOMER, S.A. DE C.V.	Credenzas Horizontales	31 de julio de 2014	03 de octubre de 2014	\$670.00	64 días	\$49.25	
3	CONTRATO No. CNR-LG-15/2014	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	a) Bolsa para basura pequeña. b) Papel toalla jumbo para dispensador.	18 de noviembre de 2014	20 de noviembre de 2014	\$2,865.50	2 días	\$5.73	Total \$23.46 Multa Legal \$24.24= 10% del salario mínimo aplicable (\$242.40)
					21 de noviembre de 2014	\$5,908.00	3 días	\$17.73	
4	CONTRATO No. CNR-LG-07/2014	GAMA AUTO AIRE, S.A. DE C.V.	Mantenimiento de un equipo de aire acondicionado	12 de agosto de 2014	23 de agosto de 2014	\$27,777.00	11 días	\$305.55	

**II)** Los informes de los Administradores de Órdenes de Compra y de Contratos, se expresan en síntesis así: 1. INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 0034891. Según memorando DRPRH-1321/2014, de fecha 7 de octubre del 2014, la Asistente Administrativa de la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, informa sobre el incumplimiento en la entrega del suministro de 49 Archivadores de 4 gavetas, 8

Armarios de persiana metálico (librera) y 25 Archivadores de 2 gavetas tipo robot, contratado con la sociedad LACOMER S.A. DE C.V., el cual no fue entregado en la fecha que se estableció en la Orden de Compra. 2. INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 0034911. Según memorando DRPRH-1322/2014, de fecha 7 de octubre de 2014, la Asistente Administrativa de la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, informa sobre el incumplimiento en la entrega del suministro de 2 Credenzas Horizontales, contratado con la sociedad LACOMER, S.A. DE C.V., el cual no fue entregado en la fecha que se estableció en la Orden de Compra. 3. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. CNR-LG-5/2014. Según Memorando DA-359/2014, de fecha 24 de noviembre del 2014, la Administradora del Contrato, informa que el contratista JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, incumplió en la entrega de suministros de productos y materiales de limpieza en los tiempos estipulados en el Contrato. 4. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. CNR-LG-07/2014. Según memorandos DE-GIM-M-081/2014 y DE-GIM-M-107/2014 de fechas 5 de septiembre y 8 de diciembre ambas del 2014, el Coordinador de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, y Administrador del Contrato, informa que la contratista GAMA AUTO AIRE, S.A. de C.V., incurrió en incumplimiento por mora de 11 días en proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo de un equipo de aire acondicionado central de 2<sup>5</sup> toneladas ubicado en la oficina del Registro del Departamento de San Miguel;

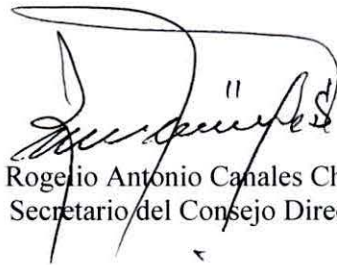
- III)** Sobre la base de los informes de los Administradores de Órdenes de Compra y Contratos, respectivamente, y a los artículos 82 Bis, literal c), 85, 160 de la LACAP, y 80 del RELACAP y al Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública-UNAC, la Administración ha solicitado al Consejo Directivo: **a)** Tener por recibidos los informes de la Administradora de las Órdenes de Compra No. 0034891 y 0034911 atribuidas a la sociedad, LACOMER, S.A. DE C.V., por incumplimientos en el plazo de entrega de suministros; **b)** Tener por recibido el informe presentado por la Administradora del Contrato CNR-LG-15/2014, relativo al incumplimiento del contratista JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, en los tiempos para la entrega del suministro de Productos y Materiales de Limpieza; **c)** Tener por recibido el informe presentado por el Administrador del Contrato CNR-LG-07/2014, relativo al incumplimiento de la sociedad GAMA AUTO AIRE, S.A. DE C.V., en los tiempos para brindar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo del equipo de aire acondicionado central, ubicado en la oficina del Registro de San Miguel; **d)** Comisionar a la Unidad Jurídica, para que inicie el debido proceso a los referidos Contratistas, por atribuirseles mora en el plazo de entregas, informados por los Administradores de Órdenes de Compra y Contratos detallados anteriormente;

**POR TANTO**, de conformidad a los informes de los Administradores de las Órdenes de Compra y de Contratos; y a lo solicitado por la Administración Superior; en uso de sus atribuciones legales, y con base en los artículos 82 Bis, letra c), 85 y 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP–, y 80 de su Reglamento; y al Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública-UNAC,

**ACUERDA: I)** tener por recibidos los informes de la Administradora de las Órdenes de Compra No. 0034891 y 0034911, de incumplimientos en el plazo de entrega de suministros, atribuidos a la sociedad, LACOMER, S.A. DE C.V.; **II)** tener por recibido el informe presentado por la Administradora del Contrato CNR-LG-15/2014, relativo al incumplimiento del contratista JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, en los tiempos para la entrega del



suministro de Productos y Materiales de Limpieza; **III)** tener por recibido el informe presentado por el Administrador del Contrato CNR-LG-07/2014, relativo al incumplimiento de la contratista sociedad GAMA AUTO AIRE, S.A. DE C.V., en los tiempos para brindar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo del equipo de aire acondicionado central, ubicado en la oficina del Registro de San Miguel; y **IV)** comisionar a la Unidad Jurídica, para que inicie el proceso de aplicación de las sanciones establecidas a los referidos Suministrante y Contratistas, por atribuírseles mora en el plazo de entregas, informados por los Administradores de Órdenes de Compra y Contratos detallados anteriormente. Al estar concluidos los respectivos procedimientos, la Unidad Jurídica deberá informar a este Consejo, para emitir las resoluciones definitivas que correspondan. San Salvador, veintiuno de enero de dos mil quince. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

